

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

## PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre . . . . . 1,50 "

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

## PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

## LA ERMITA.

Acércate, incrédulo, á ese lugar santo. Penetra en el interior y medita, aunque esa meditación imponga crueles torturas á tu alma.

Contempla la imagen de la Virgen, y en la dulce serenidad de aquel rostro, dechado de perfecciones, hallarás de seguro una tregua á las inquietudes que la lucha por la existencia te proporciona.

El sol, filtrándose por los cristales de colores, se declara rival de la lámpara cuya luz vacilante infunde tristeza indefinible; los vasos de flores, depositados sobre el altar por manos piadosas, marcan en el corazón un sello de ternura, y no te sorprendas de que en el caos profundo de tu espíritu, se inicie una tempestad en la que la fé relampaguee brindando brillantes horizontes.

No vaciles; aproxímate á la sagrada escultura, piensa en las lágrimas derramadas sobre el pavimento por los aflijidos que allí acudieron en demanda de consuelo y presta oído á un rumor vago que es simplemente el eco de las plegarias elevadas al cielo.

¡Ah! Si un sencillo labriego te sorprende en esos momentos de crisis psicológica, envidiable, porque adora á Dios desconociendo la ciencia, y su lógica es más inflexible que la tuya.

Mira con qué devoción se arrodilla, se inclina y estampa un ósculo en aquella tierra bendita; estudia su semblante, y verás en él retratada esa confianza reflejada por esos sublimes mercaderes que renunciando á todo lo terrestre para ganar su parte de paraíso, han hecho con sus admirables aptitudes funcionar el buril y el pincel de artistas poetas y la pluma de poetas artistas; calcula los efectos de la fé transfigurando facciones toscas que adquieren una belleza incomprensible.

Ese hombre que no sabe leer acaso, piensa en sus padres y espera reunirse á ellos un día; recuerda á su dulce compañera y á sus hijos, y se regocija ante la idea

de que si él muere, ellos irán á buscarle á la mansión de eterna bienandanza.

Si en presencia de ese cuadro conmovedor sientes que el corazón envía algo de su sangre á tus ojos, no resistas á la emoción, y vierte de una vez todo ese llanto contenido durante largos años. No ores; ¿para qué, si tus lágrimas constituyen la mejor de las oraciones?

¡Dichoso tú si al salir de aquel santuario impregnado de calma celestial sientes que te atormentan los remordimientos, porque el ejército de la cruz habrá contado con un soldado más, tu conciencia habrá salido de su letargo, tu espíritu se entregará á célicos ensueños, la vida de ultratumba despedirá refulgentes destellos ante tu ánimo sorprendido, hallarás consuelo en tus aficciones y conocerás como se disipa el odio que profesabas á tus enemigos!

JOSÉ DEL SOLAR.

## Seccion oficial.

JUNTA PROVINCIAL

## DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Sesión de 20 de Marzo de 1896.

Reunidos los Sres. Juez de primera instancia, Inspector de primera enseñanza, Directores del Instituto y Escuela Normal y Doncel, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, se aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Cumplimentar el título administrativo expedido á favor de D. Salustiano de Vega, maestro nombrado en virtud de concurso por la Dirección general para la escuela superior de niños de Fuente del Maestre: el de doña Isabel Maldonado, hecho por igual Centro para una de las auxiliares de niñas de esta capital.

Quedó enterada la Junta de que se ha recibido el anuncio de las vacantes que por concurso han de proveerse en la convocatoria actual y de haberse insertado en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

También quedó enterada la Junta de que se han cerrado las escuelas en el pueblo de Táliga á consecuencias de enfermedades contagiosas en los niños: de que el maestro interino de Granja de To-

rrerhermosa D. Anselmo Mera, desea cobrar sus haberes por el habilitado del partido de Llerena D. Carlos A. González: de que el Alcalde de San Pedro de Mérida da cuenta de haber hecho entrega del certificado de clasificación á la maestra jubilada de aquél doña Justa Peralta: de que doña Francisca González no acepta el nombramiento que debe hacerse á su favor en virtud de concurso para la escuela de Zalamea de la Serena: de que doña Adelaida Santos hace presente que desde que viene disfrutando doña Emilia Gaspar y Minayo licencia por enferma, está al frente de la escuela en concepto de sustituta retribuida por la señora Gaspar: de que don Francisco Verjano, maestro jubilado, nombra su apoderado á D. A. Francisco López: de que el maestro de Zafra, D. Telesforo Azores, devuelve á su habilitado don Rafael Trujillo las cantidades que existían en su poder procedentes de su auxiliar don Manuel García, por haber fallecido: de que han tomado posesión de sus cargos D. Mateo Puebla, de la auxiliaría de Fuentes de León; D. Anselmo Mera, de la escuela de Granja de Torrehermosa; D. Eduardo García Peñalver, de la interinidad de la escuela de Garlitos; doña María Azcárraga, de la auxiliaría en propiedad de Villanueva de la Serena, y doña Casimira Fuentes, de La Guarda: de que ha fallecido la maestra de Retamal doña María Alba: de que han sido despachados de trámite por el Presidente y Secretario, los asuntos siguientes:

Se remitió al Rector del distrito el expediente de D. Pedro Barragán, maestro propuesto por concurso para la escuela de niños de Higuera de Llerena: el de doña Teresa de Jesús Gallegos, propuesta para la auxiliaría de Talavera la Real y la renuncia que hace de este cargo doña Saturnina Capilla.

Se cumplimentó el título administrativo de doña Leandra Pérez, nombrada por la Dirección general de la escuela de niñas de Guareña.

A D. Antonio Morales, auxiliar interino de las escuelas de Don Benito se le expide nuevo nombramiento por extravío del primero.

A la maestra de Castuera doña Emilia Gaspar, se le traslada una orden del Rector concediéndole un mes de prórroga á la licencia que por enferma venía disfrutando.

Enterada la Junta de una orden de la Dirección general de Instrucción pública, remitiendo el nombramiento de vo-

cal de la misma, hecho á favor de D. Manuel Lopo, se acordó participar á la Dirección general el fallecimiento de dicho vocal y á la Diputación para que formule nueva terna.

Dada cuenta de una comunicación del Presidente de la Junta local de Castuera en queja de la maestra doña Emilia Gaspar que no se encuentra al frente de su cargo, á pesar de haber terminado la licencia que por enferma tenía concedida, se acordó decir á dicha Junta local que la referida maestra está disfrutando un mes de próroga á la licencia que se le concedió por enferma y que tiene en su puesto retribuida por su cuenta á doña Adelaida Santos, que reúne las condiciones que exige la ley.

Enterada la Junta de una orden del Rector en la que dispone que se formule nueva propuesta para la auxiliaría de niños de Talavera la Real, que renuncia D. Leandro Gálvez, se acordó proponer de nuevo para dicho cargo al aspirante de mejor derecho D. José Rovira Perpiñá.

En vista de una instancia del maestro de la escuela pública de Usagre, D. Marcelo San Estéban, en la que pide que se le reconozca el derecho á disfrutar 1.375 pesetas por haber desempeñado una auxiliaría de Jerez de la Frontera, á la que corresponde este sueldo por el Reglamento de 21 de Abril del 92, se acordó quedar en estudio éste asunto para informar lo que proceda.

Dada cuenta de una instancia que el Ilmo. Sr. Rector del distrito remite á informe de la Junta en la que D. Emilio Javalera, maestro de La Haba, pretende que la escuela de Villar del Rey se incluya en el anuncio del concurso actual y se elimine del de oposición, se acordó informar dicha instancia en sentido negativo, puesto que la provisión de esta escuela corresponde al turno de oposición.

También acordó la Junta elevar al Ilustrísimo Sr. Rector del distrito una instancia de doña Leonor Sánchez, reclamando el título administrativo de la auxiliaría de párvulos de esta capital, para cuya plaza ha sido nombrada en virtud de concurso.

Dada cuenta de una instancia de los maestros D. Miguel Giraldo, de Corte de Peleas y D. Nemesio Duque, de Solana, en la que pretenden permutar sus respectivas escuelas por ser de igual categoría y sueldo, se acordó devolver dicha instancia á los interesados para que la informe las oportunas Juntas locales y que se una á la misma las hojas de servicios de los interesados, acompañando á la vez el papel correspondiente para expedir las certificaciones de sus antecedentes profesionales.

Se acordó proponer al Ilmo. Sr. Rector para auxiliar interino de Almendralejo, al maestro superior D. Fernando Pérez y Sánchez y nombrar la Junta maestra interina de Retamal á doña Aurora Padilla.

Están anunciadas para su provisión en concurso, con arreglo á las disposiciones vigentes, las siguientes escuelas y auxiliares:

## UNIVERSIDAD CENTRAL.

### TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

*Escuelas de párvulos.*—Dos Auxiliares de la corte, dotada cada una con el sueldo

legal de 1.650 pesetas anuales (debiendo advertirse que el Ayuntamiento sólo tiene consignado en el presupuesto corriente 1.375.

### PROVINCIA DE MADRID

*De niños.*—Torrelaguna, con 825 pesetas. Corpa, Chapinería, Fuente el Saz y Torres, con 625. *De párvulos.*—Colmenar Viejo (auxiliar), con 625. *Incompletas mixtas.*—Cervera de Buitrago y Madarcos, con 500, mitad pagadas por el Estado. Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamantas, Berzosa y Húmera (anejo de Pozuelo de Alarcón), con 450. Navas de Buitrago y Valverde, con 350. Paralejo (anejo de Valdemorrillo), con 250.

### PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

*De niños.*—Almadén, con 1.100 pesetas. Almodóvar del Campo (auxiliar), con 625, y 100 como aumento voluntario, sin retribuciones ni casa. Almagro, Calzada de Calatrava, Carrión de Calatrava y Santa Cruz de Mudela (auxiliares), con 625, sin casa ni retribución. *De niñas.*—Membrilla, con 1.100, Puebla del Príncipe, con 625, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava y Campo de Criptana (auxiliares), con 625, sin casa ni retribución. *Incompletas mixtas.*—Ruidera (anejo de Argamasilla), con 375. Enjambre (de Anchuras), Navacerrada (de Almodóvar), con 300.

### PROVINCIA DE CUENCA

*De niños.*—Iniesta, San Clemente y Sisante, con 1.100. Cervera, Motilla del Palancar, Pozo Rubio y Villarrubia de la Jara, con 825 pesetas. Fuentelespino, Santo Domingo de Moya, Paracuellos y Tayuelas, con 625. *De niñas.*—Horcajo de Santiago, Villar de Cañas, con 825. Albadalejo de Cuende, Henarejos, Hontanalla, Tejadillos, Tragacete y Villar de Domingo García, con 625. *De párvulos.*—Sisante, con 1.375 pesetas. Campillo de Altobuey (auxiliar), con 625. Manganilla (auxiliar), con 500. *Asistencia mixta.*—Olmedilla, Reillo, con 550. Castillejo de Iniesta, Villalgorido del Marquesado, La Cierva, Fresneda de la Sierra, Ribagorda, Rozalén del Monte, Vega de Codorno (de Tragacete), con 450. Masegar (de Salvacañete), Torrecilla, con 400. Casas de Guijarro, Tobar, con 350. Manzanerna (de Laudete), Salmeroncillos de Arriba, El Simarillo (de Vara del Rey), Valtablado (de Beteta), Las Lomas (de Fuentes), Villarejo Seco y Yémeda, con 250.

### PROVINCIA DE GUADALAJARA

*De niños.*—El Casar de Talamanca, Ledónea, Mandoyona, Robredo, Gualda y El Recuenco, con 625. *De niñas.*—Tendilla, con 825. Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Maratilla de los melones, Hiendelaencina y Luzón, con 625. *De párvulos.*—Guadalajara (auxiliar), con 825 pesetas, sin retribución ni casa-habitación. *Incompletas de niñas.*—Miedes, con 350. *Incompleta de asistencia mixta.*—Ranas, con 625; Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellado, Aranzueque, Majaerayo Miralrío Tartanedo, Tomolosa y Yélamos de arriba, con 550; Almadrones, Caspueñas, Gongostriña, Gajanejos, Mudeux, Piqueras, Somolinos, Torremocha de Pinar, Anguela del Padregal, Corduente, Irneste, Masegoso,

Pioz y Villar de Cobeta, con 550; Barboilla (de Riba de Santiuste), Bujalcallado (de Riosalido), Cabezadas, Fraguas (de Monasterio), Iniestola (de Anguita), Novella (de Anchuela del Pedregal), Padilla del Ducado, Querencia (de Riba de Santiuste), Santamera (de Riofrío), Valsalobre (de Terraza), Villacorza y Laranueva, con 400; la de Algar, con 350, 30 para casa-habitación y retribuciones; Amayas, Mesones, Olmedillas, Peñalva, Pinilla de Jadraque, Sauca, Tarzaga, Torrecuadrada de Molina, Villaverde del Ducado, Cillas Valdenoches, Embid, Santiuste, Taracena, Tierzo y Terrubia, con 350, casa y retribuciones; Carrascosa de Henares, Malacuera (de Briguela), Casas de San Galindo, Clares, Chequilla, Estriégana (de Sauca), Fuensaviñán, Muriel, El Ordial, Pozancos, Barbona (de Humanes), Teroleja (de Terraza), Terraza, Torrecilla del Ducado (Olmedillas), Valdepinillos (de Huerce), Valdesotos, Ventosa (de Terraza), Casillas (de Alpedroches) y Villanueva de la Torre, con 250, casa-habitación y retribuciones.

### PROVINCIA DE SEGOVIA

*Escuela superior de niños.*—La plaza de regente de Segovia, con 1.625 pesetas y retribuciones. *De niños.*—San García, Santibáñez del Aillón, Zarzuela del Monte y Zarzuela del Pinar, con 625. *De niñas.*—Riaza, con 1.100; Aldeorno, Matilla y Zarzuela del Monte, con 625. *De párvulos.*—Segovia, con 1.375. *Incompletas mixtas.*—Valleruela de Pedraza, con 540; Estebanvela, Villar de Sebrepeña y Marazuela, con 400; Aldeanueva de Serrezuela y Escarabajosa de Cuéllar, con 450; Duruelo, con 440; Fuente del Olmo de Iscar, con 425; Aldealcorbo, Basardilla, Cobos de Segovia y Castroserracín, con 400; las de Encinas, Martín Muñoz de la Dehesa y Muyo, con 350; Bermuy de Coca, Castroserna de Abajo, Fresnillo de la Fuente, Pascuales y Torredondo (de Madrona), con 300; Ortigosa de Pestaño, con 290; Aldealázar (de Ribota), Arahuestes, Pajares de Frasnó, Rados (de Pedraza), Pinilla de Ambroz y Villóvela (de Escobar), con 275 pesetas.

### PROVINCIA DE TOLEDO

*Escuela superior de niños.*—La de Regente de Toledo, con 1.900 pesetas, sin retribuciones. *De niños.*—Tembleque, Urda y Valdeverdeja, con 1.100; Villanueva de Alcardete, con 825; Almendral, Cabeza-mesada y Yuncos, con 825. *De niñas.*—Calera y Fuensalida, con 1.100; Lucillos, con 625. *Incompleta de niños.*—Casasbuénas, con 525. *Incompletas mixtas.*—Azután, con 500; Cabañas de la Sagra y Caleruela, con 420; Oreja (de Ontígola), con 250; Novaltoril (de Robledo), con 200 pesetas.

(Gaceta del 12 de Marzo.)

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

#### PROVINCIA DE ALBACETE

*De niños.*—Superior de Almansa, con 1.350 pesetas de sueldo, y elementales de Hellín, La Gineta, La Roda y Tarazona, con 1.100. *De niñas.*—Tobarra y Munera, con 1.100; Casas de Lázaro, Alcalá de Júcar y Molinicos, con 825; é incompleta de

Villaverde, con 550. *De ambos sexos.*—Riopar, con 500, y Bellotar (Villaverde), con 350. *De temporada.*—Arroyo y Parrizon (Villaverde), con 250.

PROVINCIA DE ALICANTE

*De niños.*—Elche, con 1.650; Almoradí, con 1.100; San Fulgencio, con 625, é *incompletas* de Rafol, con 500; Guadalest, con 400, y Salada (rural de Elche), con 375. *De niñas.*—Cocentaina, con 1.100; Finestrat, con 825; Murla y Vall de Ebro, con 625, é *incompletas* de Millena y San Felipe Neri (Crevillente), con 500. *De párvulos.*—Agost, con 825, y Cayosa de Segura (auxiliaria), con 625.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

*De niños.*—Las elementales de Cáliz y Segorbe, con 1.100 pesetas; Costur, Montanejos y Niño Perdido (Villarreal), 625, y las *incompletas* de Torreblanca (ayudantía), con 500; Moró (Villafamés), con 350, y Carachar, con 200. *De niñas.*—Burriana, con 1.375; Vistabella, con 825; Ayódar, Costur, Chóvar y Todolella, con 625 cada una, é *incompletas* de Torre-Chiva y Vilores, con 500 cada una, y Torralva, con 375. *De asistencia mixta.*—Ballestar, con 550; Vallat, con 300, y Fredes con 200.

PROVINCIA DE MURCIA

*De niños.*—Murcia, con 1.650 pesetas; Jumilla, con 1.375, é *incompletas* de Copa (Bullas), con 550; Cañadas del Romero y Cañuelas (Mazarrón), con 375, y Cañadas de Alhama, con 200.

*De niñas.*—Superior de Lorca, con 2.250 y elementales de Caravaca, con 1.100; Alodo, con 825; La Paca (Lorca) y Blanca, con 625, é *incompleta* de Santomera (Murcia), con 150.

*De párvulos.*—Molina, con 1.100.

PROVINCIA DE VALENCIA

*De niños.*—La superior de Alcira, con 1.625 pesetas, y elementales de Sagunto y Chelva y ayudantía de la superior de Játiva, con 1.100; Millares, Higuera, Lázaro y Albosa (Requena), Torrebaja, Rafol de Salem, Tabernes Blanques, Collado de Alpuente, La Yesa y Vallanca, con 625 é *incompletas* de Aldea de Venta del Moro y Rocafort, con 550, y Sellent, con 450.

*De niñas.*—Játiva, Carcagente, Partida del Perú (Valencia) y Cullera, con 1.375 pesetas; Ademuz y Ribarroja, con 1.100; Cofrentes, Chirivella y Alfar, con 825; Corcolilla (Alpuente), Potrías y Grao de Gandía, con 625. *Ayudantías* de Cheste y Catarroja, con 625; *incompletas* de la Granja, con 550, y la de *ambos sexos* de Castellonet, con 350.

(B. O. de Valencia de 13 de Marzo).

Seccion de noticias.

Se ha concedido un mes de prórroga á la licencia que viene disfrutando doña Emilia Gaspar Minayo, maestra de Castuera.

Por el Rectorado del distrito se ha cursado á la Superioridad la solicitud de don Teodosio Moralo, pidiendo prórroga para tomar posesión de la auxiliaria de las es-

cuelas de esta capital para que está nombrado.

El anuncio para proveer en concurso las escuelas y auxiliares vacantes en nuestro distrito universitario, que insertamos en el número anterior, se ha publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día 20 del actual.

Terminará el plazo para la admisión de solicitudes, el día 19 de Abril, á las seis de la tarde, no admitiéndose después instancia ni documento alguno.

Este mismo anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de Cádiz del día 11, en los de Sevilla y Córdoba del día 12 y en el de Huelva del 13, terminando el plazo de admisión en cada provincia á los treinta días, contados desde el siguiente al de la fecha del Boletín en que aparece el anuncio.

Ha contraído matrimonio con la distinguida señorita doña Josefa López Romero nuestro estimado amigo D. Julián Manuel de la Cruz, profesor de la Escuela Normal de Sevilla.

Deseamos todo género de prosperidades á los recién casados.

Los aspirantes á escuelas por concurso, deben hacer constar en cada solicitud si aspiran ó no á plazas de otras provincias, y, en caso afirmativo, expresar cuáles sean y manifestar el orden en que prefieren todas las vacantes que solicitan en el actual concurso. Si no se cumple este requisito, las Juntas no pueden cursar ni tener en cuenta las solicitudes, pues así lo determina la Real orden de 10 de Febrero último.

Los maestros que ignoren la fecha en que termina el plazo para una provincia donde se propongan solicitar, deben procurar que el expediente llegue á su destino, lo más tarde para el día 10 de Abril, pues antes de esta fecha no termina el plazo en ninguna provincia.

En virtud de concurso han sido nombrados, auxiliar de Higuera la Real, D. Waldo Díaz Carrasco y maestro de la escuela superior de Fuente del Maestro, D. Salustiano de Vega y Areta.

De El Profesorado Gallego es el siguiente suelto que no necesita comentarios:

“Fuera oposiciones.—Ha llegado hasta nosotros una noticia inverosímil pero por si pudiera resultar cierta, pues hay gente para todo, nos permitimos llamar la atención del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, á fin de que por los medios que estén á su alcance, ponga en claro el hecho de que se trata.

Dicen que ha sido nombrada por la Dirección general de Instrucción pública, de acuerdo con lo informado por el Rectorado, Regente en propiedad y por virtud de oposición de la escuela práctica agregada á esta Normal de Maestras D.<sup>a</sup> Nemesia Parada. Esta ha sido una de las declaradas suspensa en el tercer ejercicio de las oposiciones verificadas en Santiago el año

pasado para proveer dicha plaza, y acaso la única que menos condiciones reunía, puesto que las demás opositoras ya tenían ejercicios anteriores aprobados, por lo cual resulta anómalo é inverosímil tal nombramiento, infringiéndose abiertamente los preceptos reglamentarios.

Solo se conciben dos cosas, la 1.<sup>a</sup> que haya sido sorprendido inicuaamente el señor Director general de Instrucción pública; y la 2.<sup>a</sup> que se trate de una falsedad prevista y penada por el Código, por cuya razón rogamos al Excmo. Sr. Ministro de Fomento procure hacer luz, mucha luz, para que se vea bien claro lo que ha pasado en este asunto.

¡Otra de tantas Melonadas!,,

Suplicamos á los señores maestros jubilados que nos remitan sus *fés de vida*, antes del día 30 del corriente mes, con objeto de que el pago pueda hacerse antes de Semana Santa.

Hemos entregado al Sr. D. Diego del Barco, las siguientes cantidades, procedentes de la suscripción á su favor, que continúa abierta:

	Pts.
D. <sup>a</sup> Catalina González.....	2'50
„ Inocencia Sánchez.....	2'50
D. Antonio Jiménez.....	3'00
„ Antonio Fernández.....	2'00
„ León Pozas.....	10'00
„ Eugenio Bugarín.....	5'00
D. <sup>a</sup> Juana Ulloa.....	15'00
„ Narcisa Vidarte.....	5'00
D. Miguel Alvarado.....	5'00
„ Pedro Orellana.....	5'00
Un maestro.....	5'00
TOTAL.....	60'00

Pagos.

A continuación publicamos la lista de los pueblos, cuyos maestros han de cobrar á fines de la próxima semana:

- Calamonte, P. y M. del 3.<sup>o</sup> de 95-96.
- Codosera, S. del 2.<sup>o</sup> de id.
- Badajoz, P. y M. del 3.<sup>o</sup> de id.
- Zarza junto Alanje, P. y M. del 4.<sup>o</sup> de 94-95.
- Ahillones, S. y R. del 3.<sup>o</sup> de 95-96.
- Peñalsordo, S. y R. del 2.<sup>o</sup> de id.
- Risco, P. y M. del 3.<sup>o</sup> de id.
- Arroyo de San Serván, P. y M. del 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de id.
- Atalaya, M. y A. del 1.<sup>o</sup> de id.

Fabulas morales, satiricas y filosoficas

FOR

DON JOSE DONCEL Y ORDAZ,

Canónigo de Badajoz,  
Delegado Diocesano en la Junta provincial  
de Instrucción pública, etc.

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta “La Económica,” Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

BADAJOZ.—Tip. La Económica,  
de Rodríguez y Comp.<sup>a</sup>

**Medallas, escudos y Banderas.**  
**LIBRERÍA Y CENTRO**  
TAQUÍGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.  
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

*Cordones* de 0'75 á 1'50 pesetas.

*Estuches* á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero,"	Pesetas
Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volúmen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id con Reglamento.	0 35
Idem para id superiores.	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior.	2 50
Idem elemental.	1 50
Pedagogía superior.	3 "
Idem elemental.	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados.	5 "

A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos. La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

**EL NOMENCLATOR ESCOLAR**

Con expresión de todos los Ayuntamientos de España sus habitantes, Escuelas, retribuciones y otros datos indispensables al Maestro antes de aceptar una Escuela

Obra de útil consulta á los aspirantes al Magisterio, á los que concursan y á los que practican oposiciones

POR

**D. RUFINO CARPENA MONTESINOS.**

Suscribese en la Administración de este periódico. Pagando toda la obra en el presente mes, puede adquirirse por 3 pesetas. Su precio, desde 1.º de Enero habrá de ser 4 pesetas, pero el autor á ruego de muchos compañeros, ha hecho el sacrificio de prorrogar el privilegio hasta fin de Enero. Véase la siguiente tarifa definitiva:

Una suscripción (a toda la obra) satisfecha durante Enero de 1896, 3 pesetas.

Una id. id., satisfecha en Febrero de idem, 4 pesetas.

Una id. id., satisfecha desde 1.º de Marzo á 15 del mismo, 5 pesetas.

Desde el 15 de Marzo en que el libro estará á la venta encuadernado, su precio por ejemplar será, 6 pesetas.

Nota.—El primer tomo suelto, con las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares y Barcelona. Un ejemplar, 2 pesetas.

**OBRAS PUBLICADAS**

por **D. P. Redondo**

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia**.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

**Continuación de los Monólogos**.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

**Conferencias gramaticales**.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico**, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

**OBRAS PUBLICADAS**

POR

**D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,**

ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

*Elementos de Aritmética*, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

*Elementos de Geografía* para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

**CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA**

POR

**D. EMILIO GASCON.**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

**TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,**

COLECCIONADOS POR

**DON RICARDO CASTELO GARCIA,**

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

**Compendio de Pedagogía**

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

**MEMORIAS**

PRESENTADAS Á LA INSPECCIÓN DE HUELVA POR

**D. Julián Romero Briones**

Maestro público,

con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

**OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.**

Oficial de Secretaría de

la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

*La Agricultura y el vino*. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa*. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

**COLEGIO PAX-AUGUSTA**

Premiado con Medalla de Oro

y

**ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA**

DIRECTOR

**D. LEÓN POZAS Y POZAS.**

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias. Pidanse reglamentos.